



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre las cuestiones que se enumeran a continuación sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe:

1. Informar acerca de la cantidad de plazas con las que el Servicio Penitenciario Provincial cuenta para albergar en condiciones humanamente dignas a quienes cumplen condenas privativas de la libertad en sus establecimientos.
2. Informar acerca de la cantidad de personas que en la actualidad se encuentran detenidos desglosados por tipo de condena (con y sin condena), sexo y establecimiento carcelario (de la totalidad del sistema penitenciario, comprendiendo la Unidad Penitenciaria N° 1 Coronda, Unidad Penitenciaria N° 2 Las Flores, Unidad Penitenciaria N° 3 Rosario, Unidad Penitenciaria N° 4 Mujeres, Unidad Penitenciaria N° 5 Mujeres, Unidad Penitenciaria N° 6 Rosario, Unidad Penitenciaria N° 8 Casa Pre-Egreso, Unidad Penitenciaria N° 9 Colonia Penal de Recreo, Unidad Penitenciaria N° 11 Pinero);
3. Informar acerca de los proyectos, si los hubiera, para ampliar la capacidad de las prisiones provinciales para poder albergar en condiciones dignas a quienes cumplen condenas privativas de la libertad.
4. Informar si se encuentra en proyecto la construcción de nuevas cárceles en la provincia.
5. Descripción general del estado de cada establecimiento penitenciario dependiente de la Provincia de Santa Fe, incluyendo aspectos como servicio eléctrico, saneamiento, agua potable, iluminación, calefacción, refrigeración, alojamiento, baños, limpieza, alimentación, estructura portante, cubiertas, muros, piso y amoblamiento, etc.



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sistema Penitenciario Provincial en la Provincia de Santa Fe es de extrema importancia para el mantenimiento de la paz social, en un marco de cumplimiento de la justicia, columna vertebral de nuestro orden constitucional. Así, su estado, condiciones y funcionamiento resultan vitales, no solo para el correcto cumplimiento de las condenas en respeto de las víctimas, sino también para la protección de los derechos humanos básicos de los reclusos.

En este sentido, numerosos reportes periodísticos junto con distintos informes del Ministerio Público de la Defensa Penal, Servicio Público Provincial de Defensa Penal de Santa Fe, la Secretaria de Asuntos Penitenciarios, la Secretaría de Prevención de la Violencia Institucional, Subsecretaría del Registro Provincial de Casos de Torturas, malos tratos, penas crueles, inhumanas y/o degradantes, abuso policial y malas prácticas del sistema judicial; el Ministerio Público de la Acusación; la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; y el Sistema Nacional de Estadística de Ejecución de la Pena de Argentina, realizados entre 2014 y 2019 proveen información relativa al estado del sistema penitenciario policial.

De estos reportes se puede entender que gran parte del sistema penitenciario provincial se encuentra colapsado y en malas condiciones, pero la falta de detalle y actualización de la información impide ver en detalle la problemática y dicha situación requiere cuanto antes contar esta información.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE